



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0019212/2017

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Rossana Blanco Falero DNI 290922276 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda la Lic. Rossana Blanco Falero DNI 290922276 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Entre madres e hijas: transmisión intergeneracional en jóvenes activistas feministas del siglo XXI.", según consta en la RD N° 1354/2017;

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los siguientes cursos: "Estrategias Metodológicas para la Exploración de las Subjetividad(es)"; "Subjetividad(es)"; "Aportes de la Perspectiva de Género a la Clínica Psicoanalítica"; "Mujeres, Luchas Sociales y Feminismo";

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. Rossana Blanco Falero DNI 290922276 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

